

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 21/09/2004

Fecha registro en la CNMV: 20/10/2004

Gestora: MARCH GESTION DE FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Gestora: MARCH

Depositario: BANCA MARCH, S.A.

Grupo Depositario: MARCH

Auditor: Deloitte S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 1 año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo anual del Fondo será el de batir la rentabilidad del "Euribor a 3 meses" incrementada en un 0,60% (para el cálculo de dicho objetivo se revisará diariamente la referencia del "Euribor a 3 meses"). El nivel de volatilidad que se fija como límite máximo es de un 1,5% en términos anuales, aunque se estima que la volatilidad media anual del Fondo sea, aproximadamente, de un 1%. En todo caso, la rentabilidad objetivo no está garantizada y dependerá de las condiciones de mercado en cada momento. Se atenderá, para ello, a estudios de comportamiento histórico y a técnicas estadísticas y econométricas. Para la consecución del objetivo mencionado, se realizará una gestión activa, que implicará una rotación de la cartera, lo cual podría comportar unos mayores gastos para el Fondo.

El Fondo invertirá al menos el 50% de su patrimonio en acciones y participaciones emitidas por IIC financieras, armonizadas y no armonizadas, que sean activo apto, tanto nacionales como extranjeras, gestionadas o no por el Grupo, principalmente de la OCDE, y de liquidez diaria. La selección de IIC se realizará de manera discrecional por la Sociedad Gestora.

Se podrá invertir de forma directa y de forma indirecta, tanto en renta fija como en renta variable, sin que exista ninguna predeterminación en cuanto a activos, emisores, divisa, países, capitalización, duración y calidad crediticia.

El Fondo, asimismo, podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan los requisitos de solvencia. El Fondo también podrá invertir en instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web www.bancamarch.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10.000 euros, salvo que el partícipe haya contratado el Servicio de Gestión de Carteras de Fondos comercializado por Banca March, en cuyo caso no se prevé ningún importe mínimo. Esta inversión mínima inicial no será de aplicación a los empleados de la entidad depositaria y gestora.

Inversión mínima a mantener: 10.000 euros, salvo que el partícipe haya contratado el Servicio de Gestión de Carteras de Fondos comercializado por Banca March, en cuyo caso no se prevé ningún importe mínimo. Esta inversión mínima a mantener no será de aplicación a los empleados de la entidad depositaria y gestora.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Las Entidades Comercializadoras del Fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones de la Institución, lo que será comunicado, con carácter previo, por parte de la Entidad Comercializadora a la CNMV.

Principales comercializadores: BANCA MARCH S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
	0,8%	Patrimonio	
Aplicada directamente al fondo	15%	Resultados	Sobre la rentabilidad anual del valor liquidativo que exceda de la rentabilidad anual del Euribor a 3 meses más 0,60%
Aplicada indirectamente al fondo	2,7%	Patrimonio	
	10%	Resultados	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,35%	Patrimonio	

El porcentaje anual sobre patrimonio que directa o indirectamente puede soportar este Fondo de Fondos en concepto comisión de gestión y gastos asimilables es del 3,5% anual sobre el patrimonio y el 25% sobre los resultados positivos anuales del Fondo.

Las referencias diarias del Euribor a 3 meses serán las fijadas a las 11.00 a.m. (hora de Bruselas) y publicadas en la página EURIBOR01 del sistema de información REUTERS.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.